



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 781

1983-2023

40 años de
democracia

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

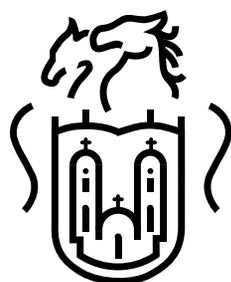
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:

SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:

SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.

Sec. Administrativo:

SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER

Pro-Sec. Legislativo:

SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE

Pro-Sec. Administrativo:

SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 781

1983-2023

40 años de
democracia

INDICE

INSTRUMENTOS HCD.....2

**DECLARACION N° 61-HCD-2023.-
Cpde. Expte. N° 240-C-2023. -
Sesión Ordinaria N° 32/2023.-**

VISTO:

La necesidad de fomentar el interés por la cultura y la literatura, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el libro "Oratoria Sublime" contiene una recopilación de técnicas, consejos y ejemplos de oratoria, lo que hace del texto un recurso educativo valioso, que permite a los lectores tener acceso a información didáctica y útil para diferentes aspectos de la vida diaria y académica;

Que la oratoria se considera como una forma de expresión artística que ha sido valorada a lo largo de la historia. Es una habilidad fundamental en el ámbito educativo y profesional. También implica la capacidad de estructurar ideas de manera clara y persuasiva;

Que el libro "Oratoria Sublime", tiene como autor a Leal David Miguel, quien es director de la Fundación Universidad Axioma, es profesor titular de la Cátedra Oratoria Moderna la Universidad Católica Cuyo (Sub Sede San Luis) y reconocido por amplio conocimiento y experiencia en el campo de la oratoria, lo que agrega un valor significativo a su obra. Ha sido merecedor de varios premios de oratoria Premio Iberoamericano de Oratoria Moderna y Técnicas de Expresión, en dos certámenes consecutivos (Ejército Argentino a través de Fundación Soldados) y Primer Premio Argentino Oratoria Moderna y Comunicación (1998), lo cual resalta su excelencia y compromiso en el estudio y práctica de esta disciplina;

Que declarar de interés educativo la presentación del libro "Oratoria Sublime" beneficiaría a los y las jóvenes en el pensamiento crítico y la argumentación, y fomenta el desarrollo de habilidades comunicativas en los estudiantes, lo cual será beneficioso para su futuro desempeño académico y profesional. Buscando promover el desarrollo de habilidades comunicativas, el pensamiento crítico, el acceso a recursos educativos de calidad, el interés por la cultura y la literatura, así como la estimulación de la creatividad y la expresión personal;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

D E C L A R A C I O N

PRIMERO:Declarar de interés legislativo, municipal y cultural el libro "Oratoria Sublime.-

SEGUNDO:Comuníquese y oportunamente archívese. –

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 19 DE OCTUBRE DE 2023.-

**GASTÓN ENRIQUE TÉMOLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**

**NICOLÁS ALCARAZ VILLEGAS
SecretarioLegislativo
Honorable Concejo Deliberante**



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 781

1983-2023

40 años de
democracia

**DECLARACION N° 62-HCD-2023.-
Cpde. Expte. N° 245-C-2023. -
Sesión Ordinaria N° 32/2023.-**

VISTO:

La celebración del aniversario N° 70 de la Escuela Técnica N° 4 "Fray Luis Beltrán", y;

CONSIDERANDO:

Que el 16 de julio de 1953 la Escuela Técnica N° 4 "Fray Luis Beltrán" fue creada por la "Dirección de Aprendizaje y Capacitación Técnica", dependiente del Ministerio de Previsión Social y Educación por el Decreto especial N° 30 del Poder Ejecutivo, que creaba la Escuela Fábrica N°1 Juan Domingo Perón, la cual funcionaba en Chacabuco al 660, en el edificio el cual pertenecía a la antigua terminal de ómnibus;

Que con la creación de dichas escuelas, el gobierno nacional tenía el propósito de "Capacitar a los y las jóvenes intelectualmente para que para que pudieran insertarse en la órbita de la producción", expuestos en el II Plan Quinquenal. Además, los estudiantes gozaban de refrigerios, comedor escolar, útiles y asistencia médica, asimismo participaban en ventas de los trabajos quienes se les brindaban ropa de trabajo y materiales de trabajo;

Que el Primer Director fue el Señor Juan Angel Ponce, la Maestra de Enseñanza general Sra. Hilda Amieva De Una, la Secretaria Sra. Maria Nelida Mendoza, el Maestro Juan C Rodriguez, Salvador Rosello, Narciso Agüero, Marcos Consentino, Juan de Luigi, Sra. Pilar Celorio, y como prosecretaria el Señor Rufino Sosa Ordenanza;

Que el plan de estudio se basa en un régimen mixto de producción y enseñanza de doble turno: Por la mañana es una enseñanza general, por la tarde, se dan trabajos de talleres, de una duración de ocho horas diarias de aprendizaje, luego tres horas de conocimiento general y cinco horas de taller. La escuela ha desempeñado un papel fundamental en la capacitación de jóvenes técnicos e intelectuales, alineándose con los objetivos nacionales del II Plan Quinquenal, que buscaba preparar a la juventud para su inserción en la producción;

Que con más de 70 años de historia y servicio, esta se destaca como una institución educativa de gran relevancia para las y los puntanos de la Ciudad de San Luis y todo el país. Durante este tiempo, la escuela ha atravesado numerosos cambios en sus planes de estudios y diversificando sus especialidades, dejando una huella significativa en la formación de técnicos destacados en diversas especialidades;

Que inicialmente, las especialidades incluyeron Radiomontaje, Carpintería y Tapicería. Que con el paso de los años, se fueron añadiendo otras áreas técnicas, como Electricidad, Radiotecnica, Refrigeración, y Tipografía. Y la institución también ha estado a la vanguardia en la implementación de nuevas tecnologías y metodologías educativas;

Que un aspecto importante a lo largo de su historia ha sido la relación de la escuela con la comunidad. Los y las estudiantes no solo reciben una educación técnica de alta calidad, sino que también han participado activamente en la producción de bienes y servicios. Desde la fabricación de muebles hasta la organización de eventos culturales y deportivos, demostrando así su compromiso con el desarrollo local;

Que se ha enfrentado a desafíos significativos, como los impactos de la "Revolución Libertadora" en 1955, cambios en sus planes de estudio y la adaptación a las reformas educativas nacionales. A pesar de estas dificultades, la institución ha demostrado su resiliencia y dedicación en la formación de técnicos altamente capacitados;

Que además de la formación técnica, la escuela ha promovido valores de solidaridad y compromiso social. Ha desarrollado proyectos comunitarios, actividades deportivas, y ha brindado a los estudiantes oportunidades de crecimiento integral;

Que hoy en día, continúa su labor en un nuevo edificio en las calles Ricardo Guiraldes y Gabriela Mistralamep, proporcionando educación de calidad en una amplia gama de especialidades técnicas. Además, ha evolucionado para ofrecer la Educación Profesional Secundaria, preparando a los jóvenes para un futuro en campos como Energías Renovables y Electricidad Domiciliaria;

Que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis declara interés y apoyo a la Escuela Técnica N°4 "Fray Luis Beltrán" en este 70º aniversario, dicha celebración se realizará el día jueves 19 de Octubre del corriente año, el Cine Teatro San Luis. Reconocemos su contribución significativa a la educación y al desarrollo de la educación a los y las jóvenes, y esperamos con interés ver cómo la institución continúa preparando a las futuras generaciones de técnicos y profesionales;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION

PRIMERO:Declarar De Interés Cultural, Legislativo y Municipal Aniversario 70° de la Escuela Técnica N° 4 "Fray Luis Beltrán".-

SEGUNDO:Comuníquese y oportunamente archívese. -

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 18 DE OCTUBRE DE 2023.-

GASTÓN ENRIQUE TÉMOLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

NICOLÁS ALCARAZ VILLEGAS
SecretarioLegislativo
Honorable Concejo Deliberante



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 781

1983-2023

40 años de
democracia

**DDECLARACION N° 63-HCD-2023.-
Cpde. Expte. N° 247-C-2023. -
Sesión Ordinaria N° 32/2023.-**

VISTO:

La necesidad de apoyar y promover la participación activa de la comunidad académica y profesional local, y;

CONSIDERANDO:

Que AldoEL (Asociación Iberoamericana de Orientación Educativa y Laboral) fue constituida como Asociación Civil sin fines de lucro bajo escritura pública N° 236 y 112 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación el 28/10/2015 y con Resolución N° 002042 del 30/11/2016;

Que se creó como respuesta a la necesidad de diversos profesionales de países iberoamericanos, cuyas interacciones académicas y profesionales requerían un espacio común para consolidar, enriquecer, sistematizar y difundir los conocimientos, investigaciones y prácticas de la orientación educativa y laboral;

Que ha organizado previamente Congresos Iberoamericanos de Orientación, que han contribuido al enriquecimiento de la orientación educativa y laboral en la región, los cuales han sido foros de intercambio de conocimientos y experiencias significativos, incluyendo el I Congreso Iberoamericano de Orientación (CIO I) en 2003, el II Congreso Iberoamericano de Orientación (CIO II) en 2013, el III Congreso Iberoamericano de Orientación (CIO III) en 2018, y el IV Congreso Iberoamericano de Orientación (CIO IV) en colaboración con la Universidad de La República (UdelaR) en Uruguay;

Que, actualmente, en colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, se plantea la necesidad de dar continuidad a los intercambios iniciados entre las diferentes instituciones nacionales como la Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de La Plata, UCA-UNTREF y UNTREF-UMAI e internacionales como Universidades de Costa Rica, Barcelona y Murcia. Se dictarán una serie de conferencias como "Interrogantes sobre la inteligencia artificial en los procesos orientadores" a cargo de la Dra. Mirta Gavilán quien es Presidenta del Congreso CIO V, "Inteligencia artificial y educación en un mundo diverso ¿y conectado?" por el Mg. Alejandro González, director gral. de Educación a Distancia y Tecnologías;

Que dicho evento, se dará lugar en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, los días 25, 26 y 27 del mes de octubre del corriente año, se desarrollará con un formato híbrido, incluyendo actividades virtuales y presenciales;

Que reconocer al V Congreso Iberoamericano de Orientación representa una oportunidad única para la juventud, ya que promueve la consolidación de conocimientos y experiencias, ofreciendo herramientas valiosas para su desarrollo personal y profesional, ayudándolos a superar barreras y desafíos en su proceso de desarrollo personal, educativo y laboral;

Que este proyecto de declaración de interés legislativo y municipal tiene como objetivo resaltar la valiosa contribución de AldoEL y el V Congreso Iberoamericano de Orientación en la promoción de dicha orientación vocacional y ocupacional de los y las jóvenes de la Ciudad de San Luis y del mundo, lo que contribuye a la toma de decisiones informadas en su futuro académico y laboral;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo y Municipal el VI Congreso Iberoamericano de Orientación en la Ciudad de San Luis.-

SEGUNDO: El Honorable El Concejo Deliberante presta aval no económico para la mencionada actividad.-

TERCERO: Comuníquese y oportunamente archívese. –

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 19 DE OCTUBRE DE 2023.-

GASTÓN ENRIQUE TÉMOLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

NICOLÁS ALCARAZ VILLEGAS
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

